



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS

DECRETO N° 5.294 .-

MAT: Aprueba Contrato Servicio de transporte escolar para escuelas urbanas de la comuna de Laja

Laja, 13 de noviembre de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Contrato de prestación de servicio de traslado escolar suscrito entre la Municipalidad de Laja con Edgardo Madgiel González Herrera de fecha 13 de noviembre del 2013.
- 2.- D.A. N° 4.889 de fecha 22 de octubre 2013, que adjudica la licitación ID 3736-66-LE13, correspondiente a "Servicio de Transporte escolar para alumnos de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Laja."
- 3.- Informe N° 171 de fecha 22 de octubre de 2013, que señala resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por el oferente en su propuesta de la licitación ID 3736-66-LE13, correspondiente a "Servicio de transporte escolar para escuelas urbanas de la comuna de Laja", con resolución del Sr. Alcalde.
- 4.- D.A. N° 4.334 de fecha 23 de septiembre de 2013, que llama a licitación y aprueba bases Administrativas generales y técnicas de licitación sobre Servicio de transporte escolar para escuelas urbanas de la comuna de Laja"
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 121 fecha 20 de junio de 2013, del Departamento de educación Municipal de Laja.
- 6.- Solicitud de pedido N°404 de fecha 20 de junio de 2013, de la escuela D-975 y escuela D-1229.
- 7.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, contrato de prestación de servicio de traslado escolar suscrito entre la Municipalidad de Laja con Edgardo Madgiel González Herrera de fecha 13 de noviembre del 2013.
- 2.- **EMÍTASE**, las órdenes de compra respectivas mensuales a través del portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y de acuerdo a los días que efectivamente se halla prestado el servicio.
- 3.- **ACÉPTASE**, Vale Vista N° 7000227 del Banco Estado por \$255.000.- (doscientos cincuenta y cinco mil pesos) tomado por don Edgardo Madgiel González Herrera, Rut: _____, para garantizar el fiel cumplimiento de contrato.
- 4.- **AUTORÍZASE**, a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución del Vale Vista N° 6869778, de fecha 17/07/2013, del Banco Estado, por la suma de \$100.000.- (cien mil pesos) para Garantizar la Seriedad de la Oferta , en su propuesta presentada en la licitación ID 3736-66-LE13.

1/2

5.- IMPÚTASE, el pago del gasto que irroge el presente decreto con imputación a la cuenta Subtitulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Ítem 09 "Arriendo", asignación 003 "Arriendo de Vehículos" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓